



1080042325

12
48
N3.
2.1
1899-1903

MEMORIA
GENERAL BERNARDO REYES

Estado de Nuevo León

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

49453

Ciudadanos Diputados:

TERMINA hoy el período constitucional de cuatro años, del Gobierno que ha estado á mi cargo; y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución del Estado, tengo el honor de presentaros la Memoria de la Administración, con los comprobantes correspondientes.

Por ellos vais á apreciar, CC. Diputados, cuál ha sido el progreso realizado por Nuevo León, en su marcha gubernativa, en que ha podido alcanzar, no cuanto fuera deseable, pero sí relativas ventajas. en cuanto se refiere á la vida pública del Estado; y ello debido al concurso de los Poderes unidos, de las autoridades municipales, y de la labor constante de los empleados de la Administración.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Secc. 1025 MONTERREY, N. L.

RELACIONES Y LIMITES.

RELACIONES.—El Gobierno Supremo de la República, hizo formal invitación á las Naciones del Continente, á fin de que mandasen sus representantes á México, para que tuviese efecto la Segunda Conferencia Pan-Americana, que ha venido ocupándose de armonizar los intereses de los pueblos de este hemisferio; y tocó al Estado de Nuevo León recibir en su capital, la visita de aquellos ilustres representantes, que hicieron una gira por varios Estados de nuestra Federación, para darse cuenta de la situación en que se halla en país. Recibido del Centro el aviso respectivo, arribaron los Sres. Congresistas á Monterrey, el día 9 de Febrero de 1902; y después de tres días en que se les obsequió debidamente, como correspondía á los visitantes que representaban naciones amigas, venidos á México á un concurso inspirado en los más nobles sentimientos de cordialidad internacional, se despidieron de la Capital de Nuevo León. Así contribuyó el Estado, con el Gobierno de la República, á la recepción de sus ilustres huéspedes.

El Documento I, con cuatro anexos, da idea de la recepción de que se trata.

EXTRADICIONES.—Con relación á asuntos de extradición, se circuló por el Gobierno, en 8 de Enero de 1902, la disposición del Gobierno General, expedida en 23 de Diciembre de 1891, por la que se recuerda que los exhortos dirigidos al extranjero, no deben, en lo general, hacerse directamente por los Jueces de uno á otro país, sino por conducto de la Secretaría de Relaciones. (Documento II, anexo N° 5.)

Un especial caso de extradición, entraña la circular de este Gobierno, de 31 de Mayo de 1902, promovido ante nuestro Secretario de Relaciones, por la Legación de Francia. (Anexo N° 6.)

La relación de extradiciones solicitadas por el Gobierno del Estado ante el de Texas, de la República vecina, y viceversa; dos de las primeras y cinco de las segundas, efectuadas todas ellas de conformidad con los tratados de México con los Estados Unidos de América, consta en el anexo 7 del Documento II.

CAMBIO DE ESTADO CIVIL, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DE EXTRANJEROS.—Las noticias relativas á los años de 1899 á 1902, sobre los casos que indica el rubro, constan en el Documento III, bajo los números del 8 al 19.

CONSULADOS.—En 10 de Diciembre de 1900, se estableció en esta Capital una Agencia Consular de Francia. (Documento IV, anexo N° 20.)

En 11 de Septiembre de 1903, la Secretaría de Relaciones autorizó al Sr. T. Ayres Róbertson, para que ejerciera las funciones de Auxiliar del Cónsul General de Estados Unidos en Monterrey, (Anexo 22).

El personal del Cuerpo Consular existente en Nuevo León, es el que se ve en el mismo IV Documento, señalado entre los anexos con el número 24.

LIMITES.

Acordadas de antemano las convenciones relativas al arreglo de límites entre Tamaulipas y Nuevo León, después que se concluyeron felizmente arreglos semejantes con Coahuila, se prosiguió la tramitación de los asuntos respectivos, que se han adelantado hasta efectuar en gran parte, el fijamiento material de la divisoria por medio de monumentos, cuando la configuración del terreno no se ha prestado para que quedase bien determinada.

El orden sucesivo en que se ha ido realizando ese interesante asunto, ha sido así:

El Comisionado de Límites por Nuevo León, remite, en 26 de Enero de 1899, copia de las instrucciones que él y el de Tamaulipas, dieron á los Ingenieros, para demarcar la línea de Guerrero, Mier y Camargo, con los respectivos Municipios de Nuevo León. Esa comunicación y las instrucciones, se agregan en el Documento V, bajo los números 25 y 26.

El Gobierno acusa recibo de esas instrucciones, aprobándolas, en 31 de Enero del mismo año. Número 27.

Los Comisionados de Límites, hacen constar el resultado de una conferencia que celebraron con el Gobernador de Nuevo León, el 12 de Noviembre de 1899.—Números 28 y 29.

El Comisionado de Límites por Nuevo León, remite con oficio de 15 de Enero de 1900, el acta número 11, relativa á la línea entre Los Chorros, sobre el Rio de San Juan, hasta el Ballo Rosillo, sobre el Conchos. La comunicación y acta á que se alude, corren entre los anexos con los números 30 y 31.

El Gobierno de Tamaulipas aprueba esa acta, en 22 de Enero de 1900. Número 32.

El Gobierno de Nuevo León avisa al de Tamaulipas, en 24 de Enero, que aprobó el mismo convenio. Número 33.

Con fecha 25 de Enero de 1900, se dirigió comunicación al Comisionado Suplente de Límites, para que se encargara de la comisión; y el mismo día se dió aviso de ello al Gobierno de Tamaulipas. Números 34 y 35.

El Comisionado Suplente, con fecha 11 de Junio, remite el acta en que consta el proyecto de línea que acordó con el Comisionado de Tamaulipas, en el tramo que comprenden las municipalidades de Terán, Linares é Iturbide, y las de Tamaulipas, de Burgos, San Carlos y Villagrán. Números 36 y 37.

El Gobierno de Nuevo León aprueba esa acta en 17 de Julio, participándolo así al de Tamaulipas. Número 38.

El Gobierno de Tamaulipas, en 21 de Agosto, avisa que es de su aprobación el acta de que se trata. Número 39.

El Comisionado de Nuevo León, remite al Gobierno, en 27 de Octubre, el acta número 13, que levantó de acuerdo con el de Tamaulipas, relativa al rancho del Huizache, jurisdicción de Camargo. Números 41 y 42.

Se acusa recibo al Comisionado, del acta en referencia. Número 43.

El Gobernador de Tamaulipas, dice en comunicación de 26 de Octubre, que esa acta es de su aprobación. Número 40.

El de Nuevo León contesta el día 29, que también él acordó su aprobación

á las modificaciones que esa acta hace en la línea convenida en el trayecto de Camargo. Número 44.

Con fecha 20 de Noviembre de 1900, remite el Comisionado, el acta número 14, en que consta el arreglo de límites entre Aramberri, Zaragoza, Dr. Arroyo y Mier y Noriega, con sus colindantes de Tamaulipas. Números 45 y 46.

En 22 del propio mes, fué aprobada esa acta por el Gobierno, y se comunicó así al de Tamaulipas. Número 47.

En 23 de Noviembre, propuso el Gobierno de Tamaulipas que se esperara el regreso de un Ingeniero, para identificar el Cerro y Mojonera de Mamaleón, dejando en lo demás á los Comisionados que obrasen conforme á sus facultades. Número 48.

En 23 de Noviembre contestó de conformidad el Gobierno de Nuevo León. Núm. 49.

El 28 de Noviembre, aprobó el Gobierno de Tamaulipas el acta número 14 de que antes se habló. Número 50.

El Comisionado de Nuevo León, remite el acta levantada por los dos Comisionados, y las que levantaron á su vez las autoridades y peritos de los Municipios colindantes, para identificar el Cerro de Mamaleón. La comunicación relativa, suscrita en 28 de Diciembre, y las tres actas mencionadas, figuran entre los anexos con los números del 51 al 54.

Con fecha 19 de Enero de 1901, se transcribió al Gobernador de Tamaulipas, un oficio del Comisionado de Nuevo León, insertando un convenio que tuvo con el de aquel Estado, para designar la línea divisoria de Parás, por inconvenientes que se encontraron al hacer el trazo sobre el terreno (núm 55); y ese convenio fué aprobado por Tamaulipas, según comunicación de 22 del citado mes, que consta bajo el número 56.

En 23 de Marzo de 1901, se dió aviso al Gobierno de Tamaulipas, de que se había aprobado una rectificación de la 15ª línea mencionada en el acta número 14; y aquel Gobierno aprobó, á su vez, tal rectificación. Números 57 y 58.

En 17 de Julio, renuncia el Comisionado, de Límites, y se le acepta el día 20. Números 59 y 60.

El Gobierno de Tamaulipas, en comunicación de 15 de Octubre, aprueba los arreglos celebrados acerca de la interpretación que debe darse al acta número 10, de 27 de Diciembre de 1898, sobre jurisdicción de Camargo y sus colindantes (número 61); y el de Nuevo León los aprueba también, según comunicación de 18 de Octubre. Número 62.

El Director de la Comisión Geográfico-Exploradora, avisa en comunicación fecha 25 de Diciembre de 1902, que la Secretaría de Guerra lo ha comisionado para organizar los trabajos de límites entre Nuevo León y Tamaulipas; expresa la forma en que han quedado establecidas tres secciones, y pide se ordene al Teniente Coronel González Moreno, le mande copia de sus cálculos. Número 63.

En 27 de Diciembre de 1902, se contestó de enterado, y que ya se ordenaba al Ingeniero González Moreno lo que pedía. Núm. 64.

Con fecha 6 de Enero de 1903, dirigió comunicación el Subsecretario de Guerra, remitiendo dos miras y dos tiendas de campaña, para la Comisión de Límites (N° 65), y el día 9 se acusó recibo, dando las gracias por el Gobierno. N° 66.

En 7 de Enero de 1903, se confirmó al Lic. Benítez Leal, su nombramiento de Comisionado de Límites, que fué aceptado. Números 66 y 67.

El 17 de Enero se enviaron al Gobierno de Tamaulipas, las instrucciones que los Comisionados acordaron dar á los Ingenieros, para la construcción de planos de la línea divisoria (números 68 y 69), las cuales fueron aprobadas por él, según comunicación de 16 de Enero. Número 71.

En 5 de Septiembre, el Coronel González Moreno, Jefe de la Comisión de Límites encargada de marcar la línea divisoria entre Tamaulipas y Nuevo León, informó sobre los trabajos efectuados desde Septiembre de 1899 hasta el mes de Septiembre de 1903.—Núm. 73.